

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE HIGGECO LTDA.
REALIZADA EL 15 DE ABRIL DEL 2.016

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril del 2.016, a las 16:00 horas en el local de la Compañía, ubicada en la calle Francisco de Izazaga N45-141 y Pablo del Solar de esta ciudad, se reúne la Junta Ordinaria de Socios convocada por el gerente de Higgeco, Ing. José Hidalgo S.

PRIMER PUNTO.- El Presidente pide constatar el quórum reglamentario para proceder a instalar la sesión. El Secretario constata que se encuentran presentes los siguientes socios:

NOMBRES DE SOCIOS PRESENTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ing. Byron Acuña G.	9,35%
Ing. Víctor Hugo Espinoza G.	4,625%
Ing. José Hidalgo S.	15,375%
Ing. Iván Sánchez M.	14,20 %
Ing. Milton Silva C.	12,825%
Dr. Humberto Sosa G.	10,75%

Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 67,125%, del capital social, que el Ing. Rodrigo Calpa (15,375%) mediante oficio del 15 de abril de 2016 cursado por Internet y el Ing. Salvador Maldonado (11,575%) mediante oficio sin número del 11 de abril de 2.016 han encargado sus representaciones a esta Junta al Ing. José Hidalgo. Por lo tanto, a las 16:00 horas existe el quórum reglamentario, compuesto por el 94,075% del capital social. No se encuentra presente el Ing. Iván Núñez (5,925%) y tampoco han encargado su representación. También se encuentra presente el Ing. Xavier Logroño – Comisario de la Empresa, Al haber el quórum, el Presidente Ing. Milton Silva instala la sesión y actúa como Secretario el Ing. José Hidalgo S.

A continuación se da lectura al orden del día, que consta en la convocatoria cursada por escrito a todos los socios y publicada en el diario El Telégrafo del 9 de abril de 2.016.

- 1. Constatación del quórum.**
- 2. Aprobación del Acta de la última sesión ordinaria y extraordinaria.**
- 3. Informe de Gerencia**
- 4. Informe de Comisario**
- 5. Informe Económico y Financiero del año 2.015 y Conocimiento y resolución sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias**

SEGUNDO PUNTO.- El secretario da lectura del Acta N°32 de la de la Última Sesión ordinaria llevada a efecto el 17 de abril de 2.015, las catas de las Juntas Extraordinarias del 18 de mayo y del 20 de junio de 2.105 y las mismas son aprobadas por unanimidad sin modificación alguna. Se realiza la solicitud por parte de los Ingenieros Milton Silva e Iván Sánchez en el sentido de que se pida a los actuales administradores de la Compañía ZION el documento mediante el cual se realizó la transferencia de acciones de FIDEICOMISO MAGISTERIO ENERGÍA RENOVABLE (FMER) por parte de la empresa HIDRELGEN.

TERCER PUNTO.- El Ing. José Hidalgo procede a leer su informe de labores durante el período 1/Enero a 31/ Diciembre de 2.015.



Después de finalizada la lectura del informe, se lo pone a consideración, interviene el Ing. Milton Silva y manifiesta que el informe de labores es claro, pero solicita que se pronuncien los señores socios sobre el informe. Interviene el Ing. Iván Sánchez y solicita que se apruebe el informe, pero que sugiere que convoque a una reunión extraordinaria de Socios para tratar sobre el futuro de HIGGECO ante la situación planteada por gerencia sobre la edad de la empresa y de sus socios, Considera que se debe implementar como política de la empresa la formación de profesionales jóvenes dispuestos a reemplazarnos y asumir la dirección de la compañía. Sobre el tema interviene el Ing. Víctor Espinoza y expresa su preocupación por cuanto tiene la experiencia de otra empresa en que formó un profesional en el área de Geofísica, pero ese ingeniero luego se retiró a otra compañía en la que le pagaban mejor sueldo. Interviene el Ing. Milton Silva y nuevamente el Ing. Iván Sánchez y consideran que hay que preparar los técnicos aunque existe el riesgo de que se vayan de HIGGECO y ratifican su solicitud de tratar estos temas en una Junta Extraordinaria de Socios, en la que se analice al detalle los argumentos indicados anteriormente y si no hay forma de adoptarlos se estudie la posibilidad de la venta global de HIGGECO LTDA.

Por parte de los socios se expresa una felicitación a la gerencia y al Directorio de HIGGECO por el trabajo realizado. Se aprueba el informe.

El Ing. José Hidalgo agradece a título personal y de todo el Directorio y ofrece continuar trabajando con todo el esfuerzo necesario y señala que en fecha a decidir conjuntamente con la consulta a los socios, se convocará a la Junta Extraordinaria sugerida.

CUARTO PUNTO.- Antes de que el Sr. Comisario de lectura de su informe el Ing. Byron Acuña realiza la consulta de si el Ing. Xavier Logroño puede ser Comisario e intervenir en la elaboración del Balance y del informe económico financiero de HIGGECO. El Ing. X. Logroño explica que él cumple la labor de Comisario – Revisor y a eso es lo que se atiene. La responsabilidad de los resultados del balance corresponde al Departamento Económico – Financiero de HIGGECO y a quienes lo elaboran que son el Sr. Romeo López y la Srta. Contadora Irma Benalcázar. Finalmente la responsabilidad de los balances tiene parte administrativa de la empresa, es decir, Gerencia y Contabilidad.

El Ing. Xavier Logroño, Comisario de la Empresa, explica que durante la presentación de su informe irá explicando los resultados del balance y señalará detalladamente los índices que constan en su informe. Hace un análisis resumido de la situación económica del País y de la compañía, resalta los valores de ingresos, detalla los temas de la rentabilidad y de los principales índices financieros: Capital de Trabajo, Solvencia, Recuperación de Cartera y Pago de Deudas. Finalmente da lectura a Consideraciones Finales del Informe de Comisario, que señalan los datos presentados en el Informe Económico y Financiero son adecuados y suficientes; están elaborados en forma veraz, razonable, bajo las normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador. Indica que de los índices, la empresa se encuentra en el límite de endeudamiento, pues este índice debe ser mínimo 1,1 y que alcanza para HIGGECO el 1,12, por lo que se debe tratar de no incrementar más las deudas y recuperar la cartera vencida. Señala que el rubro signado con el 13 del cuadro de proyectos de HIGGECO corresponde a varios egresos de la compañía y que constan en el ANEXO DE OTROS INGRESOS, mientras que el rubro 17 corresponde a gastos de administración que son altos, porque absorben los costos de personal que no ha salido a proyectos. También indica que hay cobrar una deuda de \$10.070,00 que se había entregado al Cnel. Wilson Rocha bajo la figura de utilidades anticipadas y que debe ser actualmente recuperada, pues no es aplicable esa utilidad. El Ing. Milton Silva expresa que el informe es claro y que ha permitido concluir que HIGGECO, aún a pesar de los problemas económicos del País, continúa manteniendo adecuados sus índices financieros, por lo

que expresa una felicitación al Ing. Logroño por su informe. Los socios presentan su felicitación al Ing. Logroño.

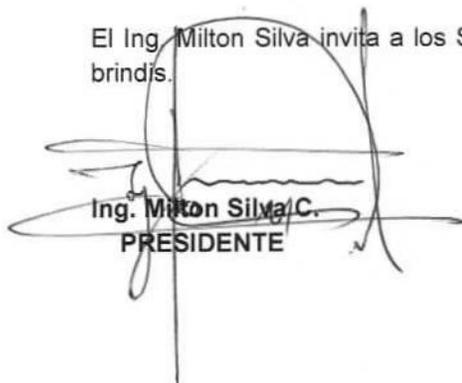
QUINTO PUNTO.- Para la lectura del informe económico y financiero del año 2.014, el Ing. José Hidalgo solicita, previo la anuencia de los Socios, la presencia de la Sra. Contadora, del Sr. Jefe Financiero para que ellos conjuntamente con el Sr. Comisario de la Empresa, den lectura y hagan la exhibición de las cuentas en forma pormenorizada. La presentación del balance se realiza mediante la exhibición en pantalla gigante directa de los documentos y da lectura de cuadros resumen y comparativos entre las cuentas de los años 2014 y 2015 y de los cuadros presentados en informe del Ing. Xavier Logroño.

Los encargados del Dpto. Financiero de HIGGECO absuelven varias preguntas de los Ings. Iván Sánchez, Milton Silva y del Dr. Humberto Sosa, sobre todo con lo relacionado con los índices obtenidos y un descenso de los mismos en comparación con al año 2014, explicando que es lógico el descenso ante la ausencia de proyectos y contratos. El Ing. Logroño, la Srta. Benalcázar y el Sr. López realizan una explicación detallada de los valores y los Socios aceptan y manifiestan su acuerdo con el Balance.

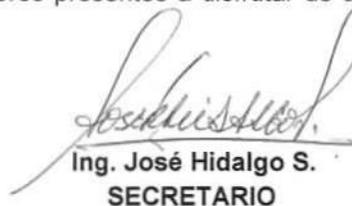
En lo relacionado con el estado de pérdidas y ganancias el Gerente, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, solicita que los Socios se pronuncien sobre las utilidades que se han alcanzado en el ejercicio económico del año 2015. Expone su criterio de se distribuya las utilidades a los Empleados, toda vez que hay una utilidad bruta de \$13.110,45 y que el 15% de ese valor debe ser pagado como utilidades. En este año lamentablemente después del pago de impuestos no queda utilidad distribuible para los señores Socios.

La junta se pronuncia favorablemente sobre el tema de distribución y se solicita que apenas tenga disponibilidad económica se pague a los Socios los valores que se deuda de ejercicios anteriores y se manifiesta un voto de aplauso a la gestión efectuada por la administración, a pesar de la crisi que evidentemente nos afecta a todos.

El Ing. Milton Silva invita a los Socios y a los colaboradores presentes a disfrutar de un pequeño brindis.



Ing. Milton Silva C.
PRESIDENTE



Ing. José Hidalgo S.
SECRETARIO